

Señores

JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Atn: Sra. Juez Lizbeth Fernanda Arellano

j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Ref.: **76001310300520220010500 - Verbal de Mayor Cuantía de Responsabilidad Civil Medica**

Demandante: **FELIPE ALEJANDRO LORA LORA Y OTROS**

Demandada: **CLÍNICA COLSANITAS S.A. Y OTROS**

Asunto: SOLICITUD REPROGRAMACION AUDIENCIA

DIANA MARCELA VÉLEZ CARVAJAL, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en condición de representante legal para asuntos judiciales de CLÍNICA COLSANITAS S.A., respetuosamente solicito a la señora Juez REPROGRAMAR la audiencia citada para el próximo 03 de abril, toda vez que previamente fui convocada a audiencia del artículo 373, dentro del radicado 76001310300220210023100 que cursa en el Juzgado 02 Civil del Circuito de Cali, diligencia que se llevó a cabo el 09 de febrero del año en curso. Adjunto acta de la audiencia.

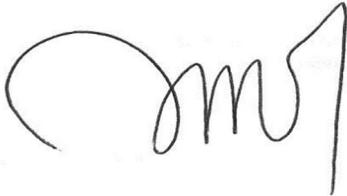
Con base en lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito:

PETICIÓN

Se re programe la audiencia convocada para el 03 de abril del año en curso por cuanto previamente fui notificada de audiencia que se llevará a cabo el mismo día y hora ante el Juzgado 02 civil del circuito de Cali.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificajudiciales@keralty.com

Del señor Juez,



DIANA MARCELA VÉLEZ CARVAJAL

C. C. 52.409.878 de Bogotá D.C.

Apoderada especial EPS SANITAS SAS

Anexo: lo anunciado en un (01) archivo PDF